Barranquilla D.E.I.P., 22 de enero de 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
Departamento del Atlántico

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SALES INMOBILIARIA S.A.** identificado con NIT. No. **890.102-508-7,** para **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS Y/O PROGRAMAS LIDERADOS POR LAS DISTINTAS SECRETARAS DEL DEPARTAMENTO Y/O DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la Subsecretaria de Servicios Administrativos y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SALES INMOBILIARIA S.A.** por valor de **e OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 895.644.528)**, valor que incluye IVA y administración.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **SALES INMOBILIARIA S.A.,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente:

TATIANA GONZALEZ ARCON
Subsecretaria de Servicios Administrativos
Departamento del Atlántico